

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL 17/12/2021

En Montevideo, a los diecisiete días del mes de diciembre de 2021, se reúne en sesión ordinaria en modo virtual el Consejo Directivo del Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay.

Cabe destacar que la modalidad de reunión se corresponde con las medidas implementadas a nivel institucional, en razón de la emergencia sanitaria nacional por la pandemia de COVID-19.

Participan de la sesión del día de la fecha los siguientes señores consejeros: En carácter de titulares: Cres. María Sol Andrade, Daniel Acuña, Jorge Visca, Aldo Debenedetti, Selva Alonzo, Georgina Ricciardi, Pablo Freyer, Shirley Simoncelli y Martín González.

Participa en calidad de suplente el Cr. Selio Zak.

Solicitan licencia por la sesión de la fecha los Cres. Jorge Perazzo y Mario Soca.

Siendo la hora 13:13, comienza la sesión actuando en la Presidencia la Cra. María Sol Andrade y en la Secretaría el Cr. Jorge Visca.

Al inicio de la sesión, el Cr. Jorge Visca procede a dar lectura al Orden del Día propuesto para la sesión de la fecha, luego de lo cual se da curso a la consideración del mismo.

CONSIDERACIÓN DEL ACTA ANTERIOR

Consideración de Acta N° 22/2021 de fecha 03/12/2021

El Cr. Jorge Visca presenta el proyecto de Acta N° 22/2021, correspondiente a la sesión de Consejo Directivo de fecha 03/12/2021. Al respecto, consulta si los señores consejeros disponen de comentarios o ajustes a realizar al mismo.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: *Aprobar el Acta N° 22/2021, correspondiente a la sesión de Consejo Directivo de fecha 03.12.2021, con las modificaciones propuestas por los señores consejeros. 7 (siete) votos por la afirmativa de los Cres. María Sol Andrade, Daniel Acuña, Jorge Visca, Aldo Debenedetti, Selva Alonzo, Georgina Ricciardi y Martín González. 2 (dos) abstenciones de los Cres. Pablo Freyer y Shirley Simoncelli, por no haber participado de la sesión anterior.*

CONSIDERACIÓN DE ASUNTOS ENTRADOS

Planilla de Asuntos Entrados de fecha 10/12/2021, Nros. 1004/2021 al 1041/2021

Exp. 1016/2021 – Weekly – Sr. Fernando Chirico / Propuesta:

La Cra. Georgina Ricciardi hace referencia a la propuesta recibida por parte de la empresa “Weekly”, relativa a la realización de un acuerdo con el Colegio, ofreciendo su *programa comercial de fidelización de clientela por acumulación de puntos de consumo de compras en redes interdependientes de apalancamiento, mediante la modalidad de participación interactiva progresiva, rotativa y semanal*. A ese respecto, manifiesta que llamó su atención el tenor de la nota y el relato recibido del titular de la empresa. Asimismo, consulta de qué trata el programa de fidelización que se ofrece y cuáles serían los beneficios que recibiría el socio a cambio de los puntos acumulados.

Secretaría señala que, en función de que se ha detectado un vacío de información muy importante respecto a la propuesta recibida y que por tanto –ante el pedido de ampliación de información cursado por escrito y sin respuesta hasta el momento- se entendió oportuno proponer la realización de una reunión conjunta, en la cual se plantearán cuáles son los requisitos institucionales para acceder a la suscripción de un acuerdo y asimismo se indagará respecto al beneficio que estarían obteniendo los asociados.

El Cr. Jorge Visca interpreta que la empresa está intentando promover un acercamiento al Colegio, al tiempo que señala que ya se le manifestó que debe contar con un profesional socio del Colegio para presentar su propuesta formalmente.

El Cr. Aldo Debenedetti señala que también a su entender el tenor de la respuesta recibida de la empresa llamó su atención y le resulta inadecuado, máxime si se trata de alguien que tiene interés de establecer un vínculo comercial con el Colegio.

El Cr. Pablo Freyer acompaña lo expresado por sus colegas, al tiempo que también observa que la redacción tampoco favorece a la presentación del planteo.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: *A) Tomar conocimiento de lo consultado por la Cra. Georgina Ricciardi con relación a la propuesta recibida por parte de la empresa “Weekly”, relativa a la realización de un acuerdo con el Colegio, ofreciendo su programa comercial de fidelización de clientela por acumulación de puntos de consumo de compras en redes interdependientes de apalancamiento, mediante la modalidad de participación interactiva progresiva, rotativa y semanal; B) Tomar conocimiento de lo informado por Secretaría, respecto a las gestiones efectuadas hasta el*

momento y al vacío de información existente respecto a la propuesta recibida, lo que motivó que se esté coordinando una reunión con el titular de la empresa a efectos de aclarar cuáles son los requisitos institucionales para acceder a la suscripción de un acuerdo con el CCEAU y asimismo indagar respecto al beneficio que estarían obteniendo los asociados. UNANIMIDAD. (Exp. 1016/2021).

Exp. 1005/2021 – Comisión E-Commerce y tecnología aplicada a los negocios / Propuesta de Comunicación institucional:

El Cr. Aldo Debenedetti hace referencia a la Propuesta de Comunicación institucional recibida de la Comisión E-Commerce y Tecnología aplicada a los negocios. Al respecto, destaca que tuvo la fortuna de integrar esta comisión, al tiempo que pondera las sugerencias formuladas por la misma, en lo que refiere a “*nuevas formas de comunicarse con los socios*”, pondera las mismas e incluso el objetivo que se plantea, destacando que a su entender va bastante de la mano con el trabajo que se pretende emprender desde la “*Comisión Asesora del Consejo Directivo para la captación de nuevos socios y fidelización de los actuales*”, a través del desarrollo de las acciones previstas para rever la dinámica de comunicación institucional con los asociados. En otras palabras, estima que estos aportes podrían contribuir a solucionar una problemática a nivel de la comunicación institucional con socios y no socios. Agrega que la Comisión está integrada por colegas jóvenes, que cuentan con herramientas informáticas e innovadoras. Por todo lo expuesto, sugiere que además de hacer llegar este asunto al Consultor Informático del CCEAU, Ing. Santiago Arreche, y a la Secretaría de Comunicaciones, también se remita el mismo a la citada Comisión Asesora.

La Cra. María Sol Andrade complementa la moción del Cr. Aldo Debenedetti, sugiriendo que a la sinergia propuesta se incorpore a la Comisión de Cursos y Formación Permanente del Colegio.

Siendo la hora 13:23, el Cr. Selio Zak se conecta a la reunión virtual del Consejo Directivo, en calidad de suplente.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: *Aprobar que, en función de lo sugerido por el Cr. Aldo Debenedetti en la sesión de la fecha, con referencia al Exp. 1005/2021 (Propuestas de comunicación institucional formuladas por la Comisión de E-Commerce y tecnología aplicada a los negocios), se disponga complementar la resolución de la Mesa del Consejo Directivo sobre el asunto, remitiendo igualmente este Expediente a la “Comisión Asesora del Consejo Directivo para la captación de nuevos socios y fidelización de los actuales” y a la “Comisión de Cursos y Formación Permanente”, a efectos de que presenten sus sugerencias sobre la comunicación institucional al Consultor informático, Ing. Santiago Arreche, y a la Secretaría de Comunicaciones del*

Colegio. UNANIMIDAD. (Exp. 1005/2021).

Planilla de Asuntos Entrados de fecha 10/12/2021, Nros. 1004/2021 al 1041/2021:

Secretaría deja constancia de las Altas y Bajas de socios incluidas en la Planilla de Asuntos Entrados, para cuya presentación se han contemplado los criterios solicitados por los señores consejeros en una pasada sesión.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: *A) Aprobar los Asuntos Entrados de fecha 10/12/2021, Nros. 1004/2021 al 1041/2021, considerando las inquietudes presentadas por los señores consejeros en la sesión de la fecha; B) Aprobar la nómina de Altas y Bajas de socios del CCEAU al 17/12/2021. UNANIMIDAD.*

ASUNTOS PARA CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO

Temas postergados / Asuntos internos:

CRITERIOS DE PARTICIPACIÓN EN REUNIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO

Propuesta del Cr. Pablo Freyer

El Cr. Jorge Visca recuerda que en una pasada sesión el Cr. Pablo Freyer había presentado una propuesta relativa a los criterios de participación en reuniones del Consejo Directivo, la cual fue postergada. En tal sentido, cede el uso de la palabra al consejero, a efectos de que amplíe información al respecto.

Por su parte, el Cr. Pablo Freyer aclara que su propuesta es muy simple y en tal sentido expresa que, en cumplimiento de lo que facilitan los Estatutos en cuanto a la participación de socios en las reuniones del Consejo Directivo, se plantea que se admita la intervención vía Zoom a los socios que hayan manifestado su expreso interés. Señala que su espíritu es brindarle una nueva opción al socio para que participe de estas instancias con voz pero sin voto, de igual forma que si lo hiciera en forma presencial. .

En atención al planteo formulado por el consejero, el Cr. Aldo Debenedetti señala que desea realizar algunas puntualizaciones. En ese sentido, manifiesta que en el marco de las conversaciones que se desarrollan en el seno del Consejo Directivo, muchas de ellas tienen que ver con el relacionamiento del CCEAU con Organismos del Estado (*BPS, DGI, BCU, BROU, MEF, MTSS, entre otros*). Puntualiza que ese vínculo tiene un aspecto institucional más visible y del cual se deja constancia en Actas, en tanto también existe una dimensión menos visible, que surge de contactos personales, de puntos de vista

personales que le son confiados al Consejo o de comentarios que llegan al ámbito de éste. Explica que esas circunstancias muchas veces constituyen herramientas o soportes de los cuales el Consejo se vale para lograr sus objetivos y entablar contactos eficientes. Por tanto, deduce que en el marco de esas conversaciones se están exhibiendo de algún modo situaciones de cierta reserva, en un espacio en el cual a veces resulta difícil controlar quién escucha, observa o puede llegar a grabar las conversaciones mantenidas. Recalca que estos procesos resultan importantes, no solamente por la institucionalidad en sí misma, sino también por los objetivos que se trazan. A modo de ejemplo, cita el caso de las conversaciones y negociaciones mantenidas institucionalmente, en torno a las obligaciones que el Poder Ejecutivo pretendía reglamentar, respecto a los sujetos obligados y entiende que estas instancias corresponden al ámbito de lo privado y que, como tantas otras, deberían preservarse en especial por los intereses de la Institución y de los propios asociados.

En lo que respecta a la propuesta en concreto presentada por el Cr. Pablo Freyer, el Cr. Debenedetti opina que a su entender se estaría habilitando una dinámica, cuyos efectos quizás no puedan controlarse en su cabalidad.

Por su parte, el **Cr. Daniel Acuña** pondera como positiva la herramienta que brindan los Estatutos, en lo referente a la habilitación de la participación de los asociados en las sesiones del Consejo Directivo. No obstante, advierte que dicha disposición solo contempla la participación presencial, lo que marca ciertos matices con la intervención por Zoom. En tal sentido, puntualiza que la participación virtual habilita la inclusión abierta de socios e incluso de no socios, en tanto perfectamente puede integrarse a la conexión una persona ajena a la Institución. Por tanto, coincide con lo que plantean los Estatutos, aunque presume que con la incorporación del Zoom como herramienta de comunicación debe actuarse con cautela para prever que se haga un buen uso de la misma, que no genere perjuicios para el CCEAU. En suma, entiende que se está dando cumplimiento a lo que disponen los Estatutos y se inclina por ceñirse a lo que éstos indican actualmente, agregando que en caso de que algún socio manifieste su interés en participar de alguna sesión del Consejo Directivo, se le posibilite hacerlo en forma presencial, de manera de tener ciertas garantías de privacidad. Señala que ese sería su matiz con la propuesta del Cr. Freyer.

El **Cr. Pablo Freyer** manifiesta su acuerdo con lo expresado por el consejero Acuña y señala que su intención era simplemente conocer las opiniones de los consejeros en relación a su propuesta. Agrega que la actual dinámica de alguna forma excluye a los socios del interior, en tanto la concurrencia presencial exige tiempos y costos adicionales de traslado que representan una dificultad adicional.

En atención a lo expresado por el Cr. Aldo Debenedetti, la **Cra. Georgina Ricciardi** reconoce que además de las temáticas vinculadas con la Comisión de Ética Profesional –que revisten un carácter reservado- existen mecanismos internos de actuación en el Consejo Directivo, que posibilitan sesionar en régimen de comisión general y suponen que se adopten recaudos para preservar la información en el ámbito de lo privado, limitando la participación solamente a los consejeros titulares.

En otro orden, comprende lo señalado por el Cr. Daniel Acuña, en cuanto a los riesgos que puede implicar la participación de terceros vía Zoom, en lo que hace a las garantías de privacidad de la

información que se maneja en la reunión. No obstante, comprende lo observado por el Cr. Pablo Freyer en cuanto a las posibilidades que estas herramientas tecnológicas de comunicación ofrecen para acortar distancias e incluir a los colegas socios del interior del país.

En términos generales, se inclina por no apresurar conclusiones y apostar al uso de la herramienta con los recaudos del caso.

La **Cra. Sol Andrade** comparte la preocupación del Cr. Pablo Freyer e incluso se identifica con lo relatado por el colega, como socia del interior del país que ha realizado diversos esfuerzos para participar activamente en el Consejo Directivo en anteriores períodos. Entiende que el acceso público a las actas de las sesiones del Consejo constituye una herramienta útil y transparente para quienes desean interiorizarse respecto a lo actuado. En lo que atañe a la participación presencial de los socios del interior, admite que desde que integra el Consejo Directivo, habiendo efectuado la consulta pertinente, nunca constató que participaran de las sesiones socios del interior del país, por lo que desconoce cuál puede ser el interés genuino por parte de este colectivo. Asimismo, comparte su preocupación en cuanto a las posibles implicancias que podría generar la apertura de las sesiones del Consejo Directivo a la participación remota vía Zoom de los asociados, en función de lo conversado en torno al tema. Finalmente, sugiere se proceda con la votación del punto.

A modo de síntesis del intercambio de ideas mantenido, el **Cr. Jorge Visca** identifica que se está proponiendo ***habilitar un mecanismo por el cual, a partir del año 2022 se comuniquen a los socios que deseen participar de las reuniones híbridas del Consejo Directivo, que tengan a bien comunicarse con Secretaría, a efectos de que les provea de los datos de contacto correspondientes.***

A continuación, se procede con la votación del punto, luego de lo cual se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: Habilitar un mecanismo por el cual, a partir del año 2022 se comuniquen a los socios que deseen participar de las reuniones híbridas del Consejo Directivo, que tengan a bien comunicarse con Secretaría, a efectos de que les provea de los datos de contacto correspondientes. 4 (cuatro) votos por la positiva de los Cres. Georgina Ricciardi, Pablo Freyer, Shirley Simoncelli y Martín González. 5 (cinco) votos por la negativa de los Cres. Sol Andrade, Daniel Acuña, Jorge Visca, Aldo Debenedetti y Selva Alonzo.

Temas postergados / Asuntos internos:**RATIFICACIÓN O RECTIFICACIÓN DE DELEGADOS INSTITUCIONALES ANTE COMISIONES ASESORAS, GRUPOS DE TRABAJO, ORGANISMOS NACIONALES Y ORGANISMOS EXTRANJEROS.****Informa: Cra. María Sol Andrade****Exp. 0990/2021**

La Cra. Sol Andrade sugiere se proceda al tratamiento de la ratificación o rectificación de delegados institucionales ante Comisiones Asesoras, Grupos de Trabajo, Organismos nacionales y Organismos extranjeros. A tales efectos, da lectura a las respectivas nóminas propuestas para cada caso, las cuales se abordan en forma independiente, dando lugar a un intercambio de ideas:

Integración de la Comisión de Cursos y Formación Permanente:

El Cr. Aldo Debenedetti deja constancia de su renuncia como integrante de la Comisión de Cursos y Formación Permanente del Colegio.

La Cra. Sol Andrade sugiere la designación del Cr. Mario Díaz como Coordinador de la Comisión, al tiempo que señala que también se propone como criterio que los señores consejeros se abstengan de integrar esta comisión, a efectos de evitar oposición de intereses con el Consejo Directivo. También agrega que se plantea incorporar a las Cras. Cristina Freire y Silvia Leal a la nómina ya conformada por los Cres. Gustavo Duarte y Bolívar Gutiérrez.

El Cr. Pablo Freyer manifiesta su interés en continuar integrando el citado Grupo de Trabajo.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: *Aprobar la siguiente integración de la Comisión de Cursos y Formación Permanente para el período 2021-2023: En calidad de Coordinador, Cr. Mario Díaz Durán; En calidad de miembros: Cres. Cristina Freire, Silvia Leal, Gustavo Duarte, Pablo Freyer y Bolívar Gutiérrez. UNANIMIDAD.*

Integración del Grupo de “Análisis de la Reforma de Estatutos, Códigos u otros Reglamentos que rigen la Institución”:

La Cra. Sol Andrade mociona se ratifique la integración del Grupo de “Análisis de la Reforma de Estatutos, Códigos u otros Reglamentos que rigen la Institución”, considerando además que este colectivo ya viene concluyendo su proceso de trabajo.

La Cra. Georgina Ricciardi informa que la Cra. María Noel Ramos le ha comunicado que, por compromisos laborales preferiría no continuar participando del citado Grupo de trabajo, considerando que su participación ha sido muy errática. Asimismo, menciona que el Cr. Schubert Vázquez ha manifestado su interés en incorporarse al mismo.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: *Aprobar la siguiente integración del Grupo de “Análisis de la Reforma de Estatutos, Códigos u otros Reglamentos que rigen la Institución”: Cres. Jorge Bergalli, Cosme Correa, Antonio Deus, Alfredo Pignatta, Óscar Torielli, Schubert Vázquez y Selio Zak. UNANIMIDAD.*

Integración del Grupo de “Análisis de la Situación Financiera de la Caja de Profesionales Universitarios”:

La Cra. Sol Andrade informa que la Cra. Carolina Oreiro manifestó su interés en integrarse al Grupo de Análisis de la Situación Financiera de la Caja de Profesionales Universitarios.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: *Aprobar la siguiente integración del Grupo de “Análisis de la Situación Financiera de la Caja de Profesionales Universitarios”: Cres. Daniel Acuña, Selva Alonzo, Sol Andrade, Manuel Amoeiro, Jorge Bergalli, Graciela Castro, Jack Conijeski, Verónica Delaqua, Daniel Mathó, Julio Menéndez, Carolina Oreiro, Horacio Oreiro, Alicia Palermo, Laura Palma, Jorge Perazzo y Javier Wajner. UNANIMIDAD.*

Integración de la Comisión de “Captación de nuevos socios y fidelización de los actuales”:

La Cra. Selva Alonzo informa que el Cr. Jorge Orfila manifestó su interés en integrarse a esta Comisión.

La Cra. Sol Andrade recuerda que, según consta en el Acta N° 22/2021, también se dispuso designar a los Cres. Selva Alonzo, Aldo Debenedetti, Martín Mármol y Carina Ramos para integrar la citada Comisión.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: *Aprobar la siguiente integración de la “Comisión de Captación de nuevos socios y*

fidelización de los actuales”: Aldo Debenedetti, Selva Alonzo, Carina Ramos, Jorge Orfila y Martín Mármol. UNANIMIDAD.

Integración del Grupo de trabajo “Tecnología e Innovación en la Actuación de Contadores Públicos”:

La Cra. Sol Andrade propone ratificar a las Cras. Flavia Fernández y Silvia Leal en sus respectivas calidades de integrantes del *Grupo de Trabajo “Tecnología e Innovación en la Actuación de Contadores Públicos”*, considerando que este colectivo se encuentra en pleno proceso de concreción de algunos de los objetivos planteados.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: *Ratificar a las Cras. Flavia Fernández y Silvia Leal en sus respectivas calidades de integrantes del Grupo de Trabajo “Tecnología e innovación en la actuación de Contadores Públicos”. UNANIMIDAD.*

Representación institucional ante Organismos nacionales:

Delegados ante el Grupo de Trabajo CCEAU/AIN:

En su calidad de Secretario de la *Comisión de Sociedades y Entidades Jurídicas*, la Cra. Georgina Ricciardi deja constancia de que en las reuniones interinstitucionales mantenidas aún no se ha convocado a representantes de la Comisión, no obstante lo cual ratifican su interés en participar en aquellas instancias de reunión en las que se estime pertinente su aporte, en especial por parte de los Cres. Martín González y de su persona.

El Cr. Jorge Visca recuerda que, tal y como informara en la anterior sesión del Consejo Directivo, la Auditoría Interna de la Nación ha convocado al Colegio en ocasión de estar abocado el Organismo al desarrollo de un *nuevo perfil de Auditor Interno enfocado al ámbito gubernamental*, por lo cual estarán instrumentando una capacitación específica y acordaron convocar al CCEAU una vez que inicien acciones en tal sentido.

La Cra. Selva Alonzo entiende de interés la iniciativa y manifiesta su voluntad de cooperar en lo relativo al ámbito público.

En función de lo expuesto por el Cr. Visca, la Cra. Sol Andrade sugiere se posponga la designación de los delegados institucionales ante el Grupo de Trabajo CCEAU/AIN, una vez que se conozcan más pormenorizadamente los requerimientos del Organismo.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: *Posponer la designación de los representantes institucionales ante el Grupo de Trabajo CCEAU/AIN. UNANIMIDAD.*

Delegados ante la Comisión Permanente de Normas Contables Adecuadas:

El Cr. Martín González informa que mantuvo una conversación con el Cr. Alexander Fry, oportunidad en la cual intercambiaron ideas en torno a lo actuado en este último año de trabajo en el ámbito de la Comisión Permanente de Normas Contables Adecuadas. En tal sentido, deja constancia de que, en función de que en este último año la titularidad de la representación en este ámbito recayó en los hechos en su persona, a efectos de acompasar la realidad del trabajo realizado, se acordó intercambiar los roles y que el Cr. Fry desempeñara la representación alterna ante la Comisión, pasando a recaer en su persona la titularidad de la misma. Expresa que, no obstante lo expuesto, se estará manteniendo el mismo clima de trabajo conjunto que caracterizó su dinámica hasta el momento.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: *Aprobar la designación de los Cres. Martín González y Alexander Fry en sus respectivas calidades de delegado titular y alterno del CCEAU ante la Comisión Permanente de Normas Contables Adecuadas. UNANIMIDAD.*

Delegados ante el Grupo de Trabajo CCEAU/BPS:

La Cra. Sol Andrade mociona que se continúen desempeñando en el Grupo de Trabajo CCEAU/BPS las Cras. Susana Bonilla y Raquel Cerdá, ambas integrantes de la Comisión de Ejercicio Profesional y Pymes del Colegio.

La Cra. Georgina Ricciardi informa que en el día de la fecha fue invitada para acompañar a la Cra. Susana Bonilla a la reunión mantenida con el Grupo de Trabajo CCEAU/BPS, en función de que también integra la Comisión de Ejercicio Profesional y Pymes y de que la Cra. Raquel Cerdá excusó su asistencia. Agrega que no tiene inconvenientes en continuar participando de estas instancias.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: *Aprobar la designación de las Cras. Susana Bonilla, Raquel Cerdá y Georgina Ricciardi en sus respectivas calidades de delegadas institucionales en el Grupo de Trabajo CCEAU/BPS. UNANIMIDAD.*

Delegados ante el Grupo de Trabajo CCEAU/DGI:

La Cra. Sol Andrade propone la designación de los Cres. Cristina Freire y Raúl Díaz para desempeñarse en sus respectivas calidades de delegados institucionales ante el Grupo de Trabajo CCEAU/DGI.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: *Aprobar la designación de los Cres. Cristina Freire y Raúl Díaz en sus respectivas calidades de delegados institucionales en el Grupo de Trabajo CCEAU/DGI. UNANIMIDAD.*

Delegados ante el Grupo de Trabajo CCEAU/MTSS:

La Cra. Sol Andrade propone la designación de las Cras. Susana Bonilla y Georgina Ricciardi para desempeñarse en sus respectivas calidades de delegadas institucionales en el Grupo de Trabajo CCEAU/MTSS, ambas integrantes de la Comisión de Ejercicio Profesional y Pymes del Colegio.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: *Aprobar la designación de las Cras. Susana Bonilla y Georgina Ricciardi en sus respectivas calidades de delegadas institucionales en el Grupo de Trabajo CCEAU/MTSS. UNANIMIDAD.*

Delegados ante el Grupo de Trabajo CCEAU/SENACLAFT:

La Cra. Sol Andrade recuerda que hasta el momento se vienen desempeñando en el Grupo de Trabajo CCEAU/SENACLAFT los Cres. Félix Abadi, Cosme Correa, Cristina Freire, Carlos Serra y Selio Zak. Puntualiza que, al integrar otros Grupos de Trabajo, la Cra. Cristina Freire no seguiría formando parte de éste. Asimismo, agrega que el Cr. Cosme Correa había manifestado que –por problemas de salud– podría tener dificultades para continuar formando parte del Grupo. No obstante, estima de importancia que el colega permanezca en el mismo.

El Cr. Selio Zak opina que el aporte del Cr. Cosme Correa es fundamental en este Grupo, por su honestidad, su transparencia, su capacidad y su criterio. En tal sentido, si bien reconoce tener una amistad personal con el colega, agradece el apoyo de los compañeros de la Corriente 2030 para que le alienten a continuar formando parte de este colectivo. En suma, pondera al colega y destaca que el concepto que tiene de su persona es excelente desde todo punto de vista.

Si bien la Cra. Georgina Ricciardi se compromete a conversar con el Cr. Correa, también presume que el espíritu del colega es que la Comisión de Prevención de Lavado de Activos sea lo más pluralista

e independiente en criterios posibles, en los análisis críticos que se desarrollan sobre los temas abordados. En ese sentido, cita algunos antecedentes en lo que hace al perfil de relacionamiento con la SENACLAFT en anteriores períodos.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: *Aprobar la designación de los Cres. Félix Abadi, Cosme Correa, Carlos Serra y Selio Zak, en sus respectivas calidades de delegados institucionales en el Grupo de Trabajo CCEAU/SENACLAFT. UNANIMIDAD.*

Nota de Secretaría: *El Cr. Cosme Correa agradece al Consejo Directivo la designación de referencia, al tiempo que declina de la misma.*

Coordinadora de Grupos de Trabajo interinstitucionales:

Se acuerda ratificar a la Cra. Perla Geicher en el cargo de Coordinadora de Grupos de Trabajo Interinstitucionales, por el período 2021-2023.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: *Ratificar a la Cra. Perla Geicher en el cargo de Coordinadora de Grupos de Trabajo Interinstitucionales por el período 2021-2023. UNANIMIDAD.*

Representación institucional ante Organismos extranjeros:

Delegados ante la Asociación Interamericana de Contabilidad (AIC):

El Cr. Daniel Acuña se retira momentáneamente de la reunión virtual del Consejo Directivo y el Cr. Selio Zak pasa a desempeñar su titularidad durante el tratamiento de este punto.

La **Cra. Sol Andrade** propone la ratificación del Cr. Daniel Acuña en el cargo de Director Nacional por Uruguay ante la Asociación Interamericana de Contabilidad (AIC), por el período 2021-2023.

La **Cra. Georgina Ricciardi** reitera una apreciación relativa al asunto en consideración, la que ya trasladara informalmente al Cr. Jorge Visca. En tal sentido, recuerda que en casos anteriores relativos a designación ante Organismos extranjeros se solía manejar más de un candidato y se analizaba en mayor profundidad la designación, previo a su definición. Reconoce su omisión al haber dado como “cosa juzgada” la designación del Cr. Daniel Acuña para el cargo de Director Nacional ante AIC, al momento de que el Cr. Luis González anunciara lo actuado en el marco de la última Conferencia Interamericana de Contabilidad realizada en Porto Alegre, Brasil. A este respecto, aclara que sus apreciaciones no suponen un juicio de valor hacia la persona del Cr. Daniel Acuña, sino una observación a nivel de los procedimientos que llevaron a su postulación, en tanto en su momento se ratificó una designación que

no había sido presentada a consideración del Consejo Directivo y tampoco se manifestaron los fundamentos pertinentes, en el entendido de que al igual que el colega también podrían haber otras personas integradas al Organismo y con suficiente experiencia en dicho ámbito. Explica que en los términos expuestos fue que trasladó su inquietud al Cr. Jorge Visca, aún tomando en cuenta que si la Lista 1109 está proponiendo una ratificación no tendría mucho sentido plantear otra alternativa para no exponer a los colegas.

La **Cra. Sol Andrade** manifiesta que, por considerar que el colega reúne las condiciones pertinentes para el cargo, se está planteando ratificar el apoyo al Cr. Daniel Acuña para desempeñarse como Director Nacional ante la AIC.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: Ratificar la designación del Cr. Daniel Acuña en el cargo de Director Nacional por Uruguay ante la Asociación Interamericana de Contabilidad (AIC), por el período 2021-2023. 5 (cinco) votos por la afirmativa de los Cres. María Sol Andrade, Selio Zak, Jorge Visca, Aldo Debenedetti y Selva Alonzo. 4 (cuatro) abstenciones de los Cres. Georgina Ricciardi, Pablo Freyer, Shirley Simoncelli y Martín González.

El Cr. Daniel Acuña se reintegra a la reunión virtual del Consejo Directivo, asumiendo su titularidad. ...

Delegados ante el Comité de Integración Latino, Europa-América (CILEA):

La **Cra. Sol Andrade** recuerda que hasta el momento el Cr. Luis González se ha desempeñado como delegado institucional ante el CILEA. Puntualiza que aún no se han comunicado con el colega para conocer su voluntad o disposición de continuar desempeñando tal representación.

En atención a lo conversado, el **Cr. Jorge Visca** mociona se postergue para una próxima sesión del Consejo Directivo la designación o ratificación del delegado institucional ante el CILEA.

La **Cra. Selva Alonzo** recuerda cuáles fueron los principios fundacionales del CILEA, con el impulso que brindaran varios colegas en ese entonces, entre los que se destaca el Cr. Óscar Montaldo. Agrega que hoy en día el Organismo se encuentra trabajando arduamente en el desarrollo de protocolos enfocados a las Pymes, al tiempo que destaca cuan interesante resulta contemplar el escenario que se plantea en Europa, a nivel de las formas de abordar la dinámica empresarial en tal sentido, desde el Balance Social Empresarial y los sistemas de control de calidad, entre otros aspectos relevantes. Por tanto, estima importante que se promueva el apoyo institucional a este Organismo.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: *Postergar para una próxima sesión del Consejo Directivo la designación o ratificación del delegado institucional ante el CILEA. UNANIMIDAD.*

Delegados ante el Grupo Latinoamericano de Emisores de Normas de Información Financiera (GLENIF):

La Cra. Sol Andrade puntualiza que el Cr. Winston Fernández es quien se desempeña como miembro del Directorio del GLENIF por Uruguay, en tanto los Cres. Daniel Acuña y Aldo Debenedetti han integrado hasta el momento la Comisión Fiscal del Organismo y ponen a disposición sus respectivos cargos.

Secretaría recuerda que las designaciones de delegados ante el GLENIF se abordan en las Asambleas del Organismo.

La Cra. Georgina Ricciardi observa que, según consta en la Planilla de Asuntos Entrados, se ratificó al Cr. Martín González como delegado ante un Grupo de Trabajo específico del GLENIF.

Secretaría informa que el Cr. Martín González ha sido designado para brindar su apoyo técnico en diversos Grupos de Trabajo conformados desde el GLENIF y por tanto también fue designado como integrante del GTT 84. También se aclara que las instancias de participación en el GLENIF están definidas fundamentalmente por la intervención en los distintos Grupos de Trabajo que se conforman periódicamente para el análisis técnico de diversas temáticas. Asimismo, se agrega que no existe una representación institucional y que actualmente el Cr. Winston Fernández integra el Directorio porque fue nombrado conforme lo resuelto por la Asamblea del Organismo, recayendo tal designación en el país.....

A continuación, en base a la inquietud presentada por la Cra. Georgina Ricciardi, se intercambian ideas sobre la posibilidad de integrar al Cr. Martín González como delegado institucional ante el GLENIF, considerando sus antecedentes y la valiosa colaboración técnica que viene brindando a la Institución desde el ámbito de los Grupos de Trabajo.

La Cra. Georgina Ricciardi entiende que la continuidad de la actuación del Cr. Martín González en los ámbitos de participación técnica que propicia el GLENIF podría suponer un buen apoyo a la gestión desempeñada por el Cr. Winston Fernández.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: *A) Ratificar la representación institucional desempeñada por el Cr. Winston Fernández en el Directorio del GLENIF; B) Ratificar la representación*

institucional desempeñada por los Cres. Daniel Acuña y Aldo Debenedetti, ante la Comisión Fiscal del GLENIF; C) Aprobar la designación del Cr. Martín González como delegado institucional ante el GLENIF para continuar brindando su apoyo técnico fundamentalmente en el ámbito de los Grupos de Trabajo conformados desde el Organismo. UNANIMIDAD.

Delegados ante la Federación Internacional de Contadores (IFAC):

La Cra. Sol Andrade manifiesta que, tomando en cuenta que uno de los requisitos para desempeñar representaciones institucionales ante IFAC es tener dominio del idioma inglés, se propone al Cr. Jorge Visca a tales efectos.

Consultada la Corriente 2030, la Cra. Georgina Ricciardi informa que por parte de esta agrupación se está proponiendo la designación de los Cres. Jorge Echevarría Petit y Pablo Segalerba.

La Cra. Sol Andrade señala que es importante recordar a todos los delegados designados su compromiso de elevar informes de actuación ante el Consejo Directivo.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: Incluir en el próximo Orden del Día la designación de los delegados institucionales ante la Federación Internacional de Contadores (IFAC). UNANIMIDAD.

ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: Aprobar una alteración en el Orden del Día. UNANIMIDAD.

Siendo la hora 14:15, el Cr. Pablo Freyer se retira de la reunión virtual del Consejo Directivo.

Asuntos recibidos de Grupos de Trabajo:

ANTECEDENTES Y PROPUESTAS DE ACCIONES PARA COMENZAR A DESARROLLAR LA “ALIANZA URUGUAYA DE REPORTES DE SOSTENIBILIDAD”

Remite: Grupo de Trabajo CCEAU/FCEA ante la UNCTAD (Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo)

Exp. 1026/2021 - ADJUNTO

Siendo la hora 14:20, la Cra. Flavia Fernández se integra a la reunión virtual del Consejo Directivo.

En nombre del Consejo Directivo, el Cr. Jorge Visca le da la bienvenida a la Cra. Flavia Fernández, en su calidad de integrante del Grupo de Trabajo CCEAU-FCEA para la implementación en el país de la Alianza Regional de Reportes de Sostenibilidad, creada por la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD).

Por su parte, la Cra. Flavia Fernández agradece el haber sido recibida, al tiempo que se introduce en el desarrollo de un informe verbal, en complemento de la nota que fuera presentada (Exp. 1026/2021), en la cual efectúa un resumen de las motivaciones que llevaron a la conformación de este Grupo de Trabajo, para oficiar como contraparte desde Uruguay en la Alianza Regional para la emisión de Reportes de Sostenibilidad y de ODS (Objetivos de Desarrollo Sostenible) en Latinoamérica. A continuación se transcriben los principales conceptos compartidos por la Cra. Fernández en su informe:

- ✓ *La Alianza de referencia se da en el marco de la Conferencia de las Naciones sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD);*
- ✓ *En el mes de octubre de 2021 el Colegio fue invitado a participar de una serie de Talleres en los cuales se brindaron marcos de políticas facilitadoras para la sostenibilidad empresarial y los Reportes de ODS. En dicho ámbito fue posible conocer las distintas experiencias que han transitado los distintos países en lo que respecta a los diversos reportes que presentan las empresas. Comenzó a liderar este proyecto México, a través del Instituto Mexicano de Contadores Públicos y la Comisión Nacional Bancaria de Valores de México, entre otras instituciones. En dicha oportunidad se explicitó de qué manera –a través de esta entidad en conjunto- es posible acompañar el proceso de implementación y seguimiento de la infraestructura de reportes de sostenibilidad.*
- ✓ *Los Reportes de Sostenibilidad en muchos países ya forman parte de una necesidad que los mismos inversores están solicitando a las empresas a las cuales deben reportar además de los Estados Financieros, reportes asociados a información no financiera (clima, acciones sociales y acciones económicas). En dicho marco existen una serie de estándares, como por ejemplo GRI y que recientemente, en el marco de una Conferencia mundial realizada para abordar los acuerdos del pacto mundial y las temáticas en torno al cambio climático, se anunció la formación de la Junta de Normas Internacionales de Sostenibilidad ISSB. IFAC también está abordando este tema, en tanto entiende que la profesión, a través de nuestros sistemas de información en las organizaciones, puede ser un canal que provea información a la construcción de estos reportes. Asimismo se entiende que, no solamente desde el punto de vista de la construcción de estos reportes, sino también desde el rol del Auditor, es posible emitir opiniones sobre las afirmaciones que realiza esa empresa en referencia a esa información no financiera. Ese es parte del contexto desde donde se están dando las grandes demandas de información.*
- ✓ *Las finanzas sostenibles están vinculadas a todo lo expuesto precedentemente, por entender que el desarrollo de los reportes y la forma de comunicar por parte de las Organizaciones será también una oportunidad de acceder a instrumentos financieros que brinden una tasa de financiamiento más bondadosa, en tanto la empresa va a poder demostrar que está llevando adelante acciones vinculadas a la sostenibilidad y muchas de ellas alineadas a las ODS, es decir, los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible, en cuya definición Uruguay participa activamente para la decisión del cumplimiento de los mismos.*
- ✓ *Se entiende que el CCEAU, como Organismo que en cierta forma lidera la profesión, tiene una gran oportunidad y que, si bien la temática en estudio podría definirse como “de vanguardia para nosotros”, en tanto no se ha sondeado a nivel de detalles, resulta positivo el hecho de que el Colegio pueda oficiar como un vínculo entre aquellas organizaciones o experiencias en Latinoamérica, desde el relato de pares que las vivencian en sus respectivos países. Asimismo,*

se destaca el hecho de que el Colegio pueda colaborar en el proceso de creación de acuerdos con los distintos Organismos con los cuales se vincula la Institución, que probablemente en el mediano y corto plazo estarán posicionados más como una cuestión voluntaria de objetivos empresariales, o quizás puedan llegar a haber algunas normativas que efectivamente obliguen a las empresas a ir hacia estos reportes.

- ✓ *La UNCTAD convocó al Colegio por haber entendido que era el Organismo que podía dinamizar este tema. Lo ideal sería incluir a distintas organizaciones que están vinculadas a la redacción de normas y a aquellas que pueden generar insumos, como lo puede ser la Bolsa de Valores, el Banco Central del Uruguay o la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP), que en realidad a través de esta oficina se están realizando reportes voluntarios, o “reportes país” de ODS. Entiende que sería positivo evaluar de qué manera poder construir las experiencias en Uruguay.*

El Cr. Jorge Visca pondera y agradece la síntesis presentada por la Cra. Flavia Fernández en la sesión de la fecha.

La Cra. Selva Alonzo consulta a la Cra. Fernández qué nivel de conocimiento o de contacto tiene la UNCTAD con otro tipo de Grupos de Trabajo que han elaborado similares reportes a los que se están pidiendo. En tal sentido, explica que el CILEA acaba de transmitir una aplicación informática con un protocolo de Balance Social y Ambiental para Pymes. Agrega que, según tiene entendido, la UNCTAD está más enfocada en las grandes empresas, a diferencia del CILEA cuyo enfoque está más traído a la realidad de los países de Latinoamérica. Explica que incluso el trabajo lo elaboro una colega argentina, siendo que su país también se incorporó al Grupo promovido por la UNCTAD. En función de todo lo expuesto, pregunta si los colegas que integran este Grupo tienen conocimiento de la labor que está siendo desempeñada desde el CILEA, la que considera más aplicable a la realidad nacional.

La Cra. Flavia Fernández manifiesta que el desafío planteado a nivel mundial a través de esta herramienta es identificar cuál sería el estándar que efectivamente logre ser un instrumento de fácil implementación en los distintos países. Puntualiza que la UNCTAD propone una “Guía de indicadores” que justamente se entiende son bastante aplicables a la naturaleza de nuestras empresas y suponen un primer acercamiento hacia los Reportes de Sostenibilidad. En términos generales, destaca que en el mundo se encuentran un montón de estándares, que están compitiendo entre sí, entre los cuales se identifica por ejemplo el GRI, Pacto Mundial, entre otros. Al respecto, señala que al momento de indagar en torno a la opinión de los Organismos internacionales de Contabilidad con los que también está relacionado el Colegio (IFAC e IFRS), se detecta que están tendiendo a reportar los aspectos sociales y ambientales, lo cual muchas veces va a depender de la regulación. En Uruguay, se puede citar el caso de empresas BIC (Sociedades de Beneficio de Interés Colectivo), que si bien están legisladas, aún no está definido cuál será el estándar que será considerado a la hora de elaborar ese Reporte de Sostenibilidad, una vez que culminen su ejercicio económico. Puntualiza que aún en nuestro país estos aspectos no están regulados, a diferencia por ejemplo –en Latinoamérica- de Colombia, en donde ya se aplican ciertos estándares. Señala entonces que el gran desafío es conocer el alcance de cada uno de ellos para que cuando finalmente exista una regulación a nivel nacional, el Colegio pueda ser parte de esa discusión.

La Cra. Sol Andrade agradece a la Cra. Flavia Fernández por su informe, al tiempo que manifiesta sus dudas respecto a lo consultado por la Cra. Selva Alonzo, a efectos de cerciorarse si en definitiva se ha considerado el proyecto del CILEA para las Pymes uruguayas, tomando en cuenta que si bien este tipo de reportes tienen su valor agregado, muchas veces adaptarlo a una Pyme puede ser complicado.

La Cra. Flavia Fernández entiende que ello debería ser parte de las metodologías a aplicar y se manifiesta partidaria de no descartar ninguna alternativa. Comprende que muchos países latinoamericanos puedan estar en situaciones similares y confía en que toda esa experiencia acumulada, ya presente en otros lugares, pueda ser de contribución hacia la experiencia nacional. Opina que esta instancia puede representar una oportunidad para generar un espacio nuevo en el Colegio, desde donde se promueva que el colectivo profesional pueda tener la posibilidad de trascender hacia nuevas áreas de acción, en tanto los consumidores estarán demandando distintas prácticas y el profesional deberá agregar un valor vinculado a esta temática.

La Cra. Georgina Ricciardi consulta si los integrantes del Grupo de Trabajo CCEAU/FCEA ante la UNCTAD tienen independencia técnica respecto a las decisiones que se tomen o si la Facultad tiene una predominancia en tal sentido.

La Cra. Flavia Fernández manifiesta que se entiende que el trabajo se realiza en conjunto entre el Colegio y la Facultad, al tiempo que destaca que la misma ya ha incluido una materia vinculada con la “Contabilidad Social medioambiental” y que también ha agregado a nivel de Posgrados una certificación específica sobre “Reportes de Sostenibilidad”. Agrega que se está realizando un seguimiento de los distintos niveles de reportes en el observatorio creado a tales efectos.

El Cr. Jorge Visca pondera el informe brindado por la colega, señalando que el mismo ha resultado profundo y detallado.

La Cra. Flavia Fernández agradece haber sido recibida por el Consejo Directivo en la sesión de la fecha, al tiempo que manifiesta su disposición en torno a este tema.

Siendo la hora 14:37, la Cra. Flavia Fernández se retira de la reunión virtual del Consejo Directivo.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 8 (ocho)

RESOLUCIÓN: *A) Tomar conocimiento de lo informado por la Cra. Flavia Fernández, en su calidad de integrante por el CCEAU del GT CCEAU/FCEA ante la UNCTAD, en torno a la implementación en el país de la Alianza Regional de Reportes de Sostenibilidad; B) Aprobar que, de acuerdo a la sugerencia recibida del grupo: 1._se denomine la contraparte uruguaya en la alianza regional de promoción de los Reportes de Sostenibilidad y de ODS en Latinoamérica como “Alianza uruguaya de Reportes de Sostenibilidad”; 2._se integre a la Alianza nacional a otras instituciones representativas del país mediante cartas de invitación para*

formar parte de la misma; 3._se promueva la realización de un lanzamiento oficial de la alianza de reportes de sostenibilidad; 4._se lleven a cabo ciclos de charlas sobre “reporting”, los reportes de sostenibilidad y los ODS, para dar a conocer la temática en el país y promocionar la alianza regional a nivel nacional. UNANIMIDAD. (Exp. 1026/2021)

Asuntos recibidos de Estudios Jurídicos:

COTIZACIONES POR ELABORACIÓN DE PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ANTE INSPECCIONES DE LA SENACLAFT

Informa: Cr. Selio Zak

Exp. 1038/2021

A continuación, se procede a sesionar en carácter reservado.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 8 (ocho)

RESOLUCIÓN RESERVADA. (Exp. 1038/2021)

Siendo la hora 14:58, los Cres. Daniel Acuña y Martín González se retiran de la reunión virtual del Consejo Directivo. El Cr. Selio Zak procede a desempeñar la titularidad del Cr. Daniel Acuña.

Asuntos recibidos de socios:

TEMA RESERVADO: DENUNCIA DE ÉTICA

Exp. 1019/2021

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 7 (siete)

RESOLUCIÓN RESERVADA. (Exp. 1019/2021).

A continuación, se retoma el Orden del Día y se deja de sesionar en forma reservada.

Asuntos internos:**PODER ESPECIAL PARA PRESENTAR ANTE EL BROU – AUTORIDADES 2021-2023****Remite: Esc. Cecilia Palabé****Exp. 1040/2021**

Secretaría informa que se ha recibido de la Esc. Cecilia Palabé un Poder Especial para presentar ante el BROU, a efectos de dar cumplimiento a los requerimientos de dicha entidad financiera.

A continuación, se da lectura al texto del mismo, el cual se transcribe:

PODER ESPECIAL: En la ciudad de Montevideo, el **xxx** de diciembre de 2021, comparece la Asociación Civil COLEGIO DE CONTADORES, ECONOMISTAS Y ADMINISTRADORES DEL URUGUAY, con domicilio en Avda. Libertador Brigadier Gral. Juan Antonio Lavalleja 1670 piso 3, Montevideo, representada en este acto por los Contadores María Sol ANDRADE DESPAUX, Jorge Norberto VISCA SORGI y Selva Nair ALONZO ALONZO, en sus calidades de Presidente, Secretario y Tesorera respectivamente Y DICEN QUE: **PRIMERO:** el COLEGIO DE CONTADORES, ECONOMISTAS Y ADMINISTRADORES DEL URUGUAY CONFIERE poder especial y expreso con facultades para firmar cheques y girar sobre fondos depositados de las cuentas que tenga o pueda tener en el futuro el mencionado Colegio en el BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY (BROU) a los Contadores: María Sol ANDRADE DESPAUX, Ci: 2.504.517-2, Daniel Lavalleja ACUÑA BALESTRA, Ci: 1.654.603-8, Selva ALONZO ALONZO, Ci: 1.317.761-0 y Georgina RICCIARDI SARTORI, Ci: 1.175.154-1, quienes deberán actuar siempre dos de ellos cualesquiera conjuntamente, es decir a dos firmas conjuntas. **SEGUNDO:** Este poder se tendrá por vigente y válido mientras no se comuniqué al BROU por escrito su revocación, sustitución, suspensión o renuncia. **TERCERO:** Se solicita a la Escribana María Cecilia Palabé Avellino la certificación notarial de las firmas puestas al pie del presente.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 7 (siete)

RESOLUCIÓN: *Disponer que, en función del texto recibido por parte de la Esc. Cecilia Palabé, se apruebe el Poder Especial para presentar ante el BROU, con el fin de dar cumplimiento a los requerimientos de dicha entidad financiera en lo que refiere a las facultades de las autoridades para firmar cheques y girar sobre fondos depositados de las cuentas que tenga o pueda tener en el futuro el Colegio en el Banco. UNANIMIDAD. (Exp. 1040/2021)*

ASUNTOS PRESENTADOS POR LOS SEÑORES CONSEJEROS

Relacionamiento con Organismos del Estado**REUNIÓN CON AUTORIDADES DEL BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL – VIERNES
17/12/2021****Informa: Cra. Sol Andrade**

La Cra. Sol Andrade informa que en el día de la fecha los Cres. Jorge Visca, Georgina Ricciardi, Susana Bonilla y su persona participaron de una reunión con autoridades del Banco de Previsión Social. En lo que respecta al desarrollo de la reunión, destaca que se trató de un encuentro protocolar con el fin de presentar las nuevas autoridades de la Institución ante el Organismo, al tiempo que también se reafirmó la voluntad de continuar trabajando en forma conjunta, velando por un mejor desarrollo de la profesión. Asimismo, señala que, al igual que con otros Organismos, se acordó mantener reuniones bimestrales a efectos de poder realizar un seguimiento de las problemáticas que se van planteando. En otro orden, comunica que también se convino generar instancias de capacitación sobre los proyectos que tiene el Organismo en relación a distintos trámites en línea.

Por su parte, la Cra. Georgina Ricciardi complementa lo informado por la Cra. Andrade señalando que, en base a una encuesta muy específica sobre “servicios en línea” que había instrumentado el BPS por intermedio de una Consultora y que incluso habían respondido algunos integrantes de la Comisión de Ejercicio Profesional y Pymes, el Organismo pudo introducir algunas mejoras en lo que es la disposición del “escritorio del usuario”, si bien hay algunas herramientas cuya utilidad aún no se conoce en profundidad y por tanto se desarrollará una suerte de tutorial en la materia.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 7 (siete)

RESOLUCIÓN: *Tomar conocimiento de lo informado por la Cra. Sol Andrade con relación a la participación de los Cres. Jorge Visca, Georgina Ricciardi, Susana Bonilla y su persona en una reunión que se llevó a cabo en el día de la fecha con autoridades del Banco de Previsión social, instancia que tuvo un perfil protocolar, en tanto se pudieron presentar las nuevas autoridades del CCEAU, al tiempo que se acordó mantener reuniones bimestrales a efectos de poder realizar un seguimiento de las problemáticas que se van planteando y asimismo generar instancias de capacitación sobre los proyectos que tiene el Organismo en relación a distintos trámites en línea. UNANIMIDAD.*

Relacionamiento con Organismos del Estado:**REUNIÓN CON REPRESENTANTES DE LA COMISIÓN DE APLICACIÓN DE LA LEY DE INVERSIONES (COMAP) – VIERNES 17/12/2021****Informa: Cra. Sol Andrade**

La Cra. Sol Andrade informa que en el día de la fecha fue invitada por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) para participar en la presentación del nuevo sistema de inicio en línea de proyectos de inversión. En términos generales, destaca que la reunión fue muy productiva y puntualiza que el comienzo del trámite de los proyectos de inversión ante la Comisión de Aplicación de la Ley de Inversiones (COMAP) estará habilitado en la plataforma de trámites en línea y que esta nueva herramienta facilita a los inversores la presentación de proyectos al amparo de la Ley de Inversiones y Promoción Industrial y reduce los tiempos en el procesamiento de la información. Asimismo, señala que entendió oportuna la ocasión para presentarse y coordinar la realización de un Taller a brindar a fines de enero.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 7 (siete)

RESOLUCIÓN: *Tomar conocimiento de lo informado por la Cra. Sol Andrade, con relación a su participación –en el día de la fecha- en la presentación del nuevo sistema de inicio en línea de proyectos de inversión promovido por la Comisión de Aplicación de la Ley de Inversiones (COMAP), en función de una invitación recibida por parte del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF).*
UNANIMIDAD.

Asuntos vinculados a Comisiones sociales:**SOLICITUD DE COMISIÓN DE TANGO DEL CCEAU****Informa: Secretaría**

Secretaría informa que se ha recibido una petición por parte de la Comisión de Tango del CCEAU para retomar sus actividades en el año 2022. Señala que, a tales efectos están solicitando la autorización del Consejo Directivo para pedir tres presupuestos a docentes especializados.

La Cra. Selva Alonzo advierte que el reinicio de este tipo de actividades dependerá de las medidas que rijan para el año 2022, en función del estado de la emergencia sanitaria.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 7 (siete)

RESOLUCIÓN: *Autorizar a la Comisión de Tango del CCEAU que, en función del planteo realizado, proceda a la presentación de tres presupuestos de docentes de Tango, a elevar a consideración del Consejo Directivo. UNANIMIDAD.*

DETERMINACIÓN DE LA FECHA DE LA PRÓXIMA SESIÓN

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 7 (siete)

RESOLUCIÓN: *Aprobar que la próxima reunión del Consejo Directivo se lleve a cabo el día viernes 4 de febrero de 2022 a las 13:00 hs. UNANIMIDAD.*

Siendo la hora 15:37, se levanta la sesión.

Cr. Jorge Visca
Secretario

Cra. María Sol Andrade
Presidente